PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la linea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los eriginales no se devuelven.

No se cublica les lines.

DIARIO REPUBLICANO

DE "LA CRÓNICA,) (CONTINUACIÓN

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias: trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador iel periódico.

> Redacción y administración: Moreno Rieto, 12, bajo.

FIN DE TEMPORADA

Trajes á la medida, desde 40 ptas.

PAÑERIA DE BONIFACIO LAZARO con Sastreria à cargo de TEODOMIRO DURAN 16, SAN JUAN, 16 BADAJOZ

La unión republicana.

Otra vez vuelve á resonar esta palabra mágica, expresión del deseounánime, de la aspiración vehemente y patriótica de cuantos comulgan en el ideal republicano.

La ruptura de la última unión, que había llevado á triunfos ruidosísimos á las huestes de la República, fué acogida con desagrado general y provocó justísimas censuras. Desde entonces acá, la palabra unión republicana no ha dejado ni por un solo momento de brotar de todos los labios, á los que subía desde todos los corazones,

El conocimiento de que separados, nuestros esfuerzos serán completamente infuctuosos, y de que unidos podremos con muchas probabilidades de éxito trabajar por la pronta instauración de la Republica, que será el triunfo del derecho, hace pensar á los republicanos todos en la necesidad imperiosisima de llevar à

cabo, en bien de la patria que padece y sufre, la tan deseada unión.

La agonía lenta y penosa en que el país se consume, exije un remedio vigoroso y enérgico, que mal podría emplearse si para su aplicación no nos encontráramos unidos todos los que de salvar á todo trance al enfermo tratamos.

Realicese en bien de todos la unión republicana, y vayamos unidos todos los republicanos al asalto de la fortaleza enemiga, hasta no dejar en ella piedra sobre piedra.

UNA BIOGRAFÍA.

Como modelo en su género, reproducimos para solaz de los lectores, la que traza nuestro querido colega La Voz Montañesa, del célebre y nunca bien ponderado Bosch y Fustegueras:

«Es catalan, y de Tortosa por aña idura, donde nació el 26 de Diciembre de 1848.

Es listo, muy listo, se pasa de listo. Bosch es abogado, y además ingeniero de caminos, y además doctor en ciencias, y además, como hemos dicho, de Tor-

En su juventud fué federal, pero afortu-

nadamer te dejó de serlo.

Ha sido seis veces diputado á Cortes, la primera en 1875, en las primeras Cortes de la restauración.

Es por esto y por lo otro uno de los políticos à quien cuadra mejor el título de hombre de la restauración.

Ha sido cuatro veces senador, y alguna vez senador y diputado todo junto.

A la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid la representó una vez en el Senado.

En su elección se hicieron horrores. Actualmente es senador vitalicio. Es el lugarteniente y el amigo de confianza de Romero Robledo. Tal para cual. El primer cargo político que desempe-

no sué el de director de Penales, y tiene la gloria relativa de que en su época terminara la construcción de la Cárcel Modelo de Madrid.

Silvela se ha desvivido por recordarle el teatro de su gloria.

Fué alcalde de Madrid dos veces, y es difícil averiguar cual de las dos veces lo hizo peor.

En la primera época de su mando (1885) presidió el Ayuntamiento de notabilidades é hizo varias cosas más notables que las notabi'idades que presidía.

En la plaza de la Villa hizo formar un jardincito à la inglesa, por el arte del que hay aqui en la plaza del Principe

Aquel jardincito costó á Madrid cerca

de 5.000 duros. Bosch explicó el gasto diciendo que había tenido que traer tierra de Cataluña, probablemente de Tortosa.

¡El amor á la tierra natal!

Gracias á Pí Margall (síndico entonces del Ayuntamiente) se ahorró Madrid 33.000 duros que Bosch queria regalar generosamente à la duquesa de Medina de las Torres, tomando por telegrafo la prolongación hasta el teatro de la Princesa de la calle del Marqués de la Ense-

En la anterior situación conservadora fué segunda vez alcalde de Madrid.

Y esta es la época culminante de la historia política de Bosch.

La envidia y la calumnia hicieron pre-

sa en el alcalde. Las verduleras se le amotinaron varias

veces.

hubo contra él un motin improvisado. Dato le investigó, Silvela le acusó y

Danvila le procesó. Por ampararle cayó Cánovas.

Por ser senador no fué procesado. Y ahí le tienen ustedes en el ministerio de Fomento, dispuesto á llenar España de jardincitos con tierra de Tortosa y á enseñar religión y moral.

¡Tan fresco!»

CONFERENCIA SEGUNDA

dada el 23 de Marzo en la Escuela Municipal de Artes Oficios, por el profesor de la misma

Don Miguel Pimentel, sobre el tema

Derecho usual y deberes civicos del obrero.

Hemos dicho que el padre está en la obligación de proporcionar el sustento á su hijo, y que la prestación de este servicio ha de efectuarla con libre volun-

Mas se objetará quizás con esta pregunta: Pues si está obligado el padre á cumplir este deber, ¿cómo ha de entenderse que puede dejar de hacerlo por su propia voluntad, faltando así á aquella obligación? ¿No resulta una contradicción en establecer que tiene tal deber y, sin embargo, puede dejar de cumplirle, si así le pluguiese hacerlo? ¿Cómo, pues, ha de quedar cumplido el derecho del hijo?

Para contestar à esta objection fijaos en este :echo.

Observareis como el pajarillo, movido por una fuerza interior, de la cual el no se da cuenta, fabrica su nido lo mismo en la actualidad que en remotisimos siglos, y lo mismo en este país que en cual-

quiera otro que habite.

Pues la misma fuerza inconsciente, à que llamamos instinto, le impulsa á llevar en su pico el alimiento á sus polluelos, que esperándole se hallan para recibirlo eu sus piquitos abiertos, en el mismo nido que les ha preparado para su | albergue.

Pian los polluelos pidiendo el alimento; ¿diremos por esto que lo hacen como en reclamación de un derecho por ellos

conocido? No; sinó obligados por una necesidad ciega, inconsciente, fatal, que les ha impuesto la Naturaleza.

Los padres de esos polluelos salen del nido, y después de recorrido el campo, regresan con el alimento para sus hijos. ¿Diremos por ello que lo han hecho obedeciendo à un deber del que tuvieran conciencia?.—Tampoco.

Ni tienen la idea de obligacion por su parte ni responden à la idea del derecho, que es desconocida también por sus hijuelos. Carecen de una y otra. Ejecutan esos actos de una manera instittiva, ciega, inconsciente, para cumplir fines ajenos à su inteligencia. Obran, necesariamente, por ley inexorable que la Naturaleza les ha impuesto. La voluntad no es libre, no pueden dejar de hacer lo que hacen.

Ni razon ni libertad se dan en ellos; por consiguiente, no pueden ser sujeto de obligaciones ni de derechos entre si.

Estas obligaciones y derechos solo pueden ser atributo de los séres racionales y libres. El hombre, y no los séres que le son inferiores, es y puede ser sujeto de obligación y de derecho, precisamente porque tiene posibilidad moral de faltar á esa obligacion; pues si-siguiendo el anterior ejemplo-careciese de voluntad libre, y se viera, como el pajarillo, impulsado por la fuerza ciega del instinto à l'evar el alimento à su hijo, ¿en qué se diferenciaría de los irracionales? Absolutamente en nada.

Mas por lo mismo que tiene capacidad eces. En las nestas del Centenario de Colón | ta por la razón y la ley natural de alimentar à sus hijos, disfruta también el privilegio de la racionalidad, y por tanto, del conocimiento del derecho y del de-

Sin esta facultad de deliberación y determinación; sin esta voluntad libre, al hombre no le podría ser exigible en la esfera del derecho el cumplimiento del deber jurídico, como tampoco le sería exigible el cumplimiento del deber moral en la esfera de la moralidad.

7. Delineado ya el concepto del derecho en sus dos términos esenciales sujeto y objeto, precisa conocer ahora la relación que entre ellos media, pues si entre ambos términos no hubiese relación alguna, no podría cumplirse el derecho, como no puede efectuarse ningún fin sin que existan medios apropiados, y sin que estos medios estén en relación adecuada

à la naturaleza del fin realizable. Esta relación, que es la verdadera característica, la esencia constitutiva del derecho, se dá entre la actividad voluntaria y libre del hombre, por una parte, y por otra los fines de la vida que afectan á otra persona; entendiéndose que aquella actividad, que aquellos actos del primero, han de ser medio ó condición necesaria para que los fines de la segunda sean cumplidos.

8. En tal sentido, el individuo que posee los medios ó condiciones se llama condicionante; y el que ha de necesitar esas condiciones se denomina condicionado. Este es, por tal motivo, el pretensor del condicionante, mientras que éste último es á la vez el obligado á prestar las condiciones ó medios de que puede disponer libremente, y que al otro le son debidos.

Tenemos, pues, de una parte, la pretensión ejercida por el individuo condicionado, que no es otro sinó el que hemos denominado sujeto del derecho, y de otra parte la obligación en que se halla el individuo condicionante de prestar el objeto del derecho, ó sea la condición ó medio exigido ó pretendido por el sujeto.

9. Otra cualidad, si bien no siempre esencial, del derecho, es la reciprocidad

que consiste en la equivalencia de los servicios que los hombres mútuamente se prestan, resultando en este respecto que la pretensión del uno constituye la obligación para el otro, y la pretensión de éste es la obligación de aquél.

Esta es la característica especial de los contratos llamados bilaterales, que nacen y quedan perfeccionad is con el mero consentimiento, ya comprendiendo en ellos la compra-venta, el arrendamiento. la sociedad, el mandato y la enfiteusis ó ceuso enfitéutico, en todos los cuales existe por sus propia naturaleza la relación de reciprocidad.

Por ejemplo: En el contrato de servicio entre un criado y su amo son reciprocas la pretensión y la obligación, de tal modo que el derecho del amo al exigir el servicio del criado en las condiciones estipuladas, es deber à obligación para este mismo criado; y este, en cambio, tiene derecho à exigir del amo el salario convenido, quien á su vez se halla en la obligación de satisfacer dicho salario.

Debemos también hacer notar que la morosidad de cumplimiento en la obligación de uno no autoriza al otro á dejar de cumplir la suya. Esto consiste en que el fundamento del derecho no arranca siempre la reciprocidad, sino de leyes inmutables de la naturaleza humana. Es más; el sujeto moroso debe cumplir su obligación jurídica obedeciendo á una altísima ley moral, seguro de que el cum. plimiento de las leyes morales solo biegando le que debe, puede pedir con derecho pleno ante el juez, que quien con él contrató cumpla lo pactado.

Y lo mismo ocurre en el órden penal, donde una voluntad dañada, no ya falta al derecho por omisión, sino que lo viola.

por comisión del delito.

El delincuente por haber cometido una falta ó un delito contra la sociedad ó contra otro individuo, quebrantando en ello la ley, no pierde por esto el derecho à que la sociedad misma procure regenerarlo, á lo cual está obligada, á la vez que le impone el castigo ó corrección á que se hubiere hecho acreedor.

Porque el delincuente, al ser castigado tiene limitada pero no extinguida su personalidad Por eso puede decir el afo. rismo jurídico: «castiga el delito y com-

padece al delincuente».

De igual modo, entre la inmensa variedad de relaciones jurídicas, se dan algunas en que el sér ó la persona que posee el derecho ó la pretensión, no tiene á su vez obligación alguna respecto del sujeto condicionante, es decir, del que ha de verificar la prestación.

Así, por ejemplo: El niño pequeñito y el loco, no pueden tener ninguna obligación respecto de sus padres ó parientes; pero éstos si la tienen de prestarles aquellas condiciones que son necesarias á los fines de la vida del niño y del loco.

10. Otra de las especies ó fases particulares de algunas relaciones jurídicas, es aquella en que las relaciones del pretensor y del obligado se dan en una misma persona, esto es, en el individuo con respecto à sí mismo. En este caso sucede, por ejemplo, que yo tengo derecho à ilustrar mi inteligeucia, que es uno de los fines de mi naturaleza espiritual, y en tal sentido soy pretensor de mi mismo, o sujeto de derecho.

Mas à la vez soy obligado y condicionante, por cuanto la condición o medio de cumplir aquel destino depende de mi libre voluntad y puedo camplir ó dejar de cumplir dicha obligación.

Pues bien; esta relación jurídica que se da en una misma persona con respecto à si propia es la que se entiende por derecho inmanente, porque se circunscribe al mismo individuo y no pasa á otro; y

se denomina derecho transitivo cuando la relación jurídica tiene lugar entre dos entidades, capacitadas ambas para el derecho.

(Concluirá.)

Errata.

En el Sumario puesto á la cabeza de esta Conferencia empezada á publicar en el número de ayer, donde dice «derecho transitorio, » debe decir «derecho transitivo.n

Pacotillas.

Antes de ayer, una joven, ofendida en su pudor por dos cabos de infantería, soltó à uno de ellos un botellazo.

Cuando lo supe, esclamé:-; Gran Dios! ¡Ya tenemos otro conflicto militar en puerta!

Por fortuna no sucedió así. Nadie ha pagado, ni ellos ni ella, los vidrios rotos de la botella!

¡Respiremos! ¡Nos hemos librado de otra crisis!

Y puede seguir Cánovas gobernando.

En Toledo, en pleno día, se presentó un truchiman con gran dósis de osadía eu casa de un capellau; sac una llave adornada cou lazos de seda azu es y como quien no hace nada abrió unos cuantos baules; de ellos estrajo sereno y con muy finos modales un reloj de oro muy bueno y además ocho mil reales. Después, con mucha finura mostrándole simpatías, alargó la mano al cura y le dijo: «¡Buenos días!» No se le pueden negar elogios á ese ladron, porque roba sin faltar à la buena educación. Y ya un poeta afamado dijo, y aquí lo acomodo, que «en los negocios de Estado la buena forma es el todo.»

Ultramar ha pedido rectificación al telegrama que comunicaba la noticia del nuevo ministerio preguntando si el nuevo ministro era el señor Castelar Castellar ó Castellan.

-Diga usted-le preguntaron dos que estaban disputando á uno que pasaba: -¿Se dice diendo ó fuendo?

-Ni lo juno, ni lo jotro; se dice ¡Indo! Es lo que dirá el ministro de Ultramar à la autoridad que hace la pregunta.

-Ni Castellar, ni Castellan; me llamo Castellanos, para lo que usted guste mandar; soy de Zaragoza y me conocen mucho los vecinos de mi barrio...

Y luego dirá para su coleto: ¡Anda! ¡Para que veas que soy alguien! JOSÉ ESTRAÑI.

De todo un poco.

El Sr. Castellanos se propone estudiar concienzudamente lo del canje de la mo neda en Puerto Rico. ¡Bravo!

¡Ahora se propone estudiar el conflicto monetario!

Mientras lo estudia, le entra en la cabeza y demás, ¡ya habrá llovido! No hay que apurarse, neofito.

El nuevo Gobierno continúa muy atareado en el reparto de los destinos gordos.

El problema es dificil, porque los pretendientes son muchos y aprietan con ganas...

¡Tanto tiempo en ayunas!

¡Valiente época!

La Epoca manifiesta que en el caso de que algo ocurriese en Cataluña, el Gobierno procedería con energía para la conservación del órden, suspendiendo las garantias constitucionales.

Para andar todos los días con la amenaza citada. ¿por qué ya de una plumada no borran las garantias?

Buena, buena está la cosa en la ciudad de Tortosa. porque Bosch entró en Fomento; pues produjo el nombramiento

una alegria espantosa. Hubo músicas, jaleo, en las turbas... soberanas, fuegos y repiqueteo de campanas. Dispénseme la ciudad si juzgo como tontera esa alegria sincera; ¡porque hoy, à decir verdad, es ya ministro cualquiera!

El duque de Maudas va á la embajada de París.

No serás duque de Mandas si al fin vas de embajador; serás duque de «Recibes»... de sueldo al año un millón.

Dice un periódico que el general Lopez Dominguez piensa alistarse en el partido conservador.

¡A buena hora! Cuando se acerca la liquidación general de los dos partido en turno.

En concepto de un colega, la política ha quedado reducida á un juego de com-

Lo malo es que juegan con dinero ageno.

Porque al país le toca poner la banca.

Seccion regio lai.

CARTA DE BURGUILLOS.

Señor Director de LA REGIÓN EXTRE-MENA.

Mi estimado amigo: Como el Sr. Fernandez Ortega dice en una carta dirigida à La REGIÓN, que ésta se halla siempre propicia à dar hospitalidad à los escritos que se le envien, me permito rogar á usted que inserte las siguientes líneas.

Por ello le anticipa las gracias su afectísimo amigo q. b. s. m.,

José Roger.

Burguillos 18 Marzo 1895.

Al Ceotro obrero de la industria corcho-taponera y á todos los defensores de la misma.

Muy señores mios: Mucho me duele la situación en que se halla la industria genuiuamente nacional, que sufre una verdadera crísis, como indicaba el senor D. Marcial Triuchería y Bolos, en un discurso pronunciado en el Ateneo obrero de Barcelona.

No por falta de modestia, sino para que ustedes se persuadan del interés que me ha inspirado siempre la industria corchera, referiré lo que yo hice en el año 1857.

En unión de otra persona, tenia yo establecida una fábrica de corcho en la provincia de Salamanca. Mi compañero me envió tres máquinas para hacer tapones: funcionaban bien, pero yo aseguré que para nada servian, descando protejer así á los pobres trabajadores. Aquel hizo ir entonces á la fabrica á un maquinista, y le demostré que dichas máquinas no llenaban el objeto á que se las quería dedicar. Mi socio se empeñó en que yo marchase á Francia; recorrí las principales ciudades en que había máquinas: algunas de éstas no marchaban bien, pero otras servian para hacer tapones y dejaban un 50 por 100 de ventaja: yo insistí en que no nos convenía adquirirlas, y mi compañero desistió de sus propositos.

No he visto hasta hoy que ningún comerciante ó fabricante haya hecho algo que se asemeje à lo que yo realicé en aquella época, movido por el interés que me inspiraban los obreros, que es el mismo que me inspiran hoy.

Insisto en que, según dije en LA RE-GIÓN hace algún tiempo, mientras no se establezca, como en tiempo del general Espartero se hizo, un derecho de 99 reales por cada qu'ntal de corcho que se exporte en plancha, no se conseguirá evitar la completa ruina de la industria corchera.

Para lograr la protección que se desea, es preciso recurrir al Gobierno una y otra vez y nombrar una comisión que se aviste con los ministros para persuadirles de que la industria taponera morirà pronto si no se trata de poner remedio á los males que sufre

De ustedes afmo. s. s. q. b. s. m., José Roger.

Garlitos.

En este pueblo ha ocurrido un conflicto entre la jurisdicción civil y la eclesiástica.

Hace algunos días falleció en dicho pueblo un niño que contaba cuatro ó cinco meses de edad. No estaba bautizado, y su padre dispuso que el entierro fuese civil. El parroco, D. Juan Calderón, se opuso á que el cadáver recibiese sepultura en el sitio del cementerio católico donde han sido inhumados los de otros niños que tampoco estaban bautizados y los de los suicidas.

Tomó cartas en el asunto el Juez municipal D. Jeronimo de Mora, y después, por excitación del mismo, el Alcalde don Félix Fernandez, quien teniendo en cuenta que habían transcurrido dos días desde el fallecimiento del niño, que el cadaver de éste se hallaba en estado de descomposición y que eso constituía un peligro para la salud pública, se presentó en casa del párroco á pedirle la llave del cementerio; y como se negase á entregarla a pesar de ordenárselo repetidas veces, el mencionado alcalde díspuso se llevara à cabo el enterramiento, como así se hizo, descerrajando la puerta del cementerio para poder penetrar en él.

Además dispuso, según parece, que el parroco quedase detenido en su casa, si bien facultándole para que saliera á llenar las funciones de su ministerio, y formuló las diligencias correspondientes para hacer constar los hechos, remitiéndolas después al Juez de instrucción de Herrera del Duque.

El Ayuntamiento, por su parte, ha acor-

dalo que se terminen las obras del cementerio civil, empezadas tiempo ha, y de ese modo no volveran à ocurrir conflictos como el que hemos relatado.

Seccion local.

La subasta verificada ayer en el Municipio, del acerado de baldosines que ha de colocarse en la calle de Moreno Nieto, fué adjudicada provisionalmente á D. Domingo Holgado por 3 pesetas 47 céutimos el metro cuadrado, estando incluido en esa cantidad el 14 por 100 del beneficio industrial.

El tipo para la subasta era el de 7 pesetas 35 centimos, de suerte que la baja ha sido de más de un 50 por 100.

Tampoco pudo celebrar sesión ayer la Diputacion provincial, por no haber con-

Ya se han pasado las invitaciones para la función inaugural del Fomento de las Artes, que se verificará el viernes pró-XIMO.

Con motivo de ser ayer el dia de su santo, el Juez de instrucción y de primera instancia Sr. Mifsut, celebró anoche en su casa una reunión que estuvo bastante concurrida.

Se bailó un cotillón que resultó entretenido, y los asistentes fueron obsequiados con esplendidez por los señores de Mifsut, que hicieron con su proverbial amabilidad los honores de la casa.

El barón de Alcahalí à quien aquí algunos adjudicaron el Gobierno de esta provincia, no vendrá á Badajoz, pues ha sido destinado á la de Valladolid.

Notas de caza.

En la sierra del Machial se ha llevado á efecto en los últimos días de Marzo otra cacería, en la que tomaron parte don Pedro Castillo, el Sr. Cáceres, de Alcuéscar, algunos amigos de Cordovilla y otros de Badajoz: se mató un hermoso jabalí y se fué otro. herido.

El primero mató al perro «Mazantini,» del Sr. Castillo.

Los expedicionarios cazaron sólo dos días, buscando cuatro magníficos venados que andaban por aquellas cercanías; pero no pudieron ni verlos.

Nuestra felicitación á tan incansables monteros y el pésame al Sr. Castillo por la pérdida de «Mazantini.»

Tenemos noticia de que pronto saldrán aquellos á otra de estas cacerías.

TRIBUNALES

Juicios orales de ayer.

Ante la sección segunda se celebró el de la causa contra Saturio Gomez Salguero, vecino de Oliva de Merida, por leslones.

Fiscal, D. Angel de Vera. Abogado defensor, D. Federico Abarrategui y Pontes. Procurador, D. Cayetano Barriga.

Ante la se ción segunda se celebró el de la causa contra Patricio Luengo, por hurto.

Fiscal, D. Juan Hidalgo Vizuete. Abogado defensor, D. Antonio Chorot. Procurador, D. Adolfo Rodriguez Don-

Ante la sección tercera se celebró el de la causa contra Andrés Centeno y Juan Vazquez, por disparo y lesiones.

Fiscal, D. Juan Hidalgo. Abogados defensores, D. Felipe Muriel y D. Leopoldo de Miguel Guerra.

Procuradores, D. José Dacal-y D. Félix Patron.

Ha llegado á esta capital el señor marqués de Riocavado.

También llegaron ayer, procedentes de Jerez de los Caballeros, el diputado provincial D. José María de Peche, el rico propietario D. Gregorio Moreno y el jefe del partido conservador de aquella culta ciudad, D. Francisco Lopez de Ayala.

SOCIEDAD ANÓNIMA

ALUMBRADO ELECTRICO DE BADAJOZ

No habiendo podido celebrarse por falta de número la Junta general de accionistas convoca la para el dia 28 del pasado mes de Marzo, se hace segunda convocatoria para la nueva Junta, que ha de efectuarse el 16 del corriente, à las tres de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, calle de Espronceda, núm. 10.

Badajoz 2 de Abril de 1895.—Por A. del C. de A., el Secretario, Macario Va-

Servicio telegráfico

Madrid 3 (1.25 m.) Camara popular.

En la sesión celebrada por el Congreso, Sagasta explicó los motivos de la crisis. Pidió á Cánovas que sostenga las reformas llevadas á cabo por los liberales.

Salmerón afirmó que los republicanos impedirán se aprueben los presupuestos antes del período electoral.

Madrid 3 (1'28 m.) Proyectase para socorrer à las familias de los naufragos del Reina Regente modificar la legislación, à fin de considerar á aquéllos como muertos en campaña.

Los republicanos pedirán votaciones nominales en los presupuestos.

Madrid 3 (1,30 m.)

Corren rumores de haber desembarcado Martí en Cuba.

Terminado el debate político. Cánovas prometió á Sagasta respetar las libertades conquistadas.

Madrid 3 (1,35 m.)

El general Lachambre ha practicado un reconocimiento en Guantanamo, sin encontrar vestigio alguno de los rebeldes.

Sospéchase que los insurrectos se han retirado á los bosques para preparar sorpresas.

Continúa dominando el pesimismo.

REGISTRO CIVIL.

DIA 2 DE ABRIL.

FALLECIDOS. Juan Botellero Seco, gripe.

María Sanchez Rico, lesión cerebral crónica. Dolores Tienza Nogales, disentería. Vicente Sausano Morillo, bronquitis capilar. NACIDOS.

Rosario Entinez Rodriguez. Consuelo Gallego. CASAMIENTOS.

Fermin de la Cruz Expósito con María Muñoz Morcillo.

NOHAY

quien tenga esteras más bonitas y más elegantes que las que ha recibido

para la presente estación de invierno. 20, PLAZA DE LA SOLEDAD, 20. Arquillos y cañizos para carros.

INTERESANTE.

Se realizan los créditos de licenciados de Cuba y fallecidos.

SAL, 3.—BADAJOZ.—SAL, 3.

Extenso surtido en todo el ramo de coloniales y paquetería. Alpiste limpio, de primera, á 0'50 peseta el kilo. 3, ZAPATERIA, 2,

DROGUERIA

EDUARDO CAMACHO

CALLES MELENDEZ VALDÉS, 39. (Antes Granado.) y FRANCISCO PIZARRO, 16. (Antes Aduana.)

BADAJOZ

Pinturas hechas de todas clases.—Especialidad en colores, Barnices, Brochas, Pinceles y artícu-10s para pintores. .

Perfumeria, Esponjas y Jabones de todas clases. Azufre flor Para oidiun de los vinos, fuchinas de todos colores para tintoreros, Sosa caustica, Aceites y Colofonia.

Almidones de todas clases y Brillantina para el planchado.

Jeringas, Bragueros y ol jetos de goma. Aguas minero-medicinales naturales. Productos químicos para la Farmacia, Fotografia, Industria y Artes.

Y en general todo lo que abraza el comercio de drogas.

SE VENDE

una casa en la Barriada de la Estación, situadas en la parte Norte.

Darán razón, en la calle Zapatería, en la buñolería de Indalecio.

PANERIA

GARCIA Y DONCEL. 17, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 17.

BADAJOZ.

Acabado de recibir el surtido para primavera y verano, lo ofrecemos al público, previniendo que en ninguna parte comprarán trajes más baratos que en esta casa.

Bonita colección en alpacas negras y de colores.

A LAS SEÑORAS.

Se confeccionan trajes y toda clase de pren-das pertenecientes al ram, de modista, á precios económicos.

También hay costurera para casa de las senoras.

15. Menacho, 15.

En casa de D. Ruperto Navarro, plaza de la Soledad, se vende maiz para sembrar.

SE ARRIENDA En la calle de Moraleja, núm. 41, un piso principal, pintado, empapelado, alcantarillado

y con i gua del canal Se arrienda también en la calle de San Blas, número 19, un piso princ pal, pintado y con agua, Darán razón en la calle de Arco-Agüero, 37.

principal.

Se vende todos los días desde las ocho de la mañana, en la

Plaza Alta, 44.

LIBRERÍA. Suscrición permanente à obras de lujo y e onó-

micas que se hallen en publicación. Gran surtido en obras literarias escritas por acreditados autores, y libi is para escuelas, à pre-

cios económicos. Constantemente se reciben novedades y encargos de libreria.

Lectura de novelas á domicilio.

18. SOLEDAD, 18.

HOSPEDERIA

DE

GABINA REDONDO

Larga, 43, principal BADAJOZ

Servicio esmerado, Precios económicos,



BARAINCA, DENTISTA.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO 10, MORENO NIETO, 10, BADAJOZ.

LA FORTUNA.

ULTRAMARINOS, COLONIALES, PAQUETERÍA vinos y aguardientes,

JAIME GOMIS Y BENAGES.

Menacho y Vasco-Nuñez, 12.

Este acreditado establecimiento ha recibido abundante surtido en arroz valenciano, azúcar, café, bacalao fresco, garbanzos sureriores, conservas de pescados y hortalizas, manteca del reino y extranjera, habichuelas y otros.

l os que à pesar de su buena clase se ceden à prec os de Cooperativa.

Chacolates, todas las más renombradas fábricas, así como los no menos acreditados Criolla y Verdad. Descuentos fabulosos.

Algedones, color y listados para medias, grandes existencias.

NO COMPRAR SIN VISITAR

LAFORTUNA. PRECIOS COOPERATIVA.

GRAN HOSPEDERIA. CASA DE VIAJEROS

MANUEL CORDON JAIMF Magdalena, 7, Badajoz.

Instituto provincial de vacunación,

ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN REGIONAL EXTREMEÑA DE 1893.

y subvencionado por la Excelentisima Diputación provincial, bajo la dirección del doctor

D. EMILIO MUÑOZ Y LEZA. 3, PALACIOS, 3.

En este establecim ento se hacen vacunaciones directamente con linfa extraida de la ternera y se expende la linfa en tubos, capilares, cristales escabados, viales, etc., perfectamente preparados.

Depósitos en las principales poblaciones de la provincia, y en Badajoz, en la farmacia de den Ramon M. Mendaña, Bravo Murillo, 7.

Se remiten dichos productos vacunifeios por correo à todos los pueblos de la provicin, dirigiendo los pedidos al director del Instituto ó al representante en Badajoz.

Per un tubo. 4 pesetas. Por un cristal 3 Por un viale.... 8 No se servirán los pedidos que no vayan acom-

pañados de su importe.

LA GRANADINA.

ESTABLECIMIENTO DE MODISTA

DOLCRES RUIZ DE PUENTE. 5, BRAVO MURILLO, 5.

BADAJOZ. En este establecimiento, montado á la altura de los de las principales capitales de España, como primero y único en su clase en esta capital, presenta un variado y elegante surtido en

telas y adornos. Trajes hechos desde 35 pesetas en adelante. Capas desde 20 id. id. Abriges desde 30 id. id.

BRAYO MURILLO, 5. BADAJOZ.

Gran Centro Industrial y Comercial

establecido en Lisboa en la Calzada do Carmo, núm. 6, á cargo de los señores

A. TUÑON Y COMPAÑÍA.

Este Centro se ocupa en toda clase de comirones y consignaciones, eyportación, eompras y ventas, patentes de invención, marcus de fábrica y de cimercio asuntos ofici tee, ingeniería y arquitectura, Exposiciones y Museos, viajes y traducciones en general.

Para llenar tan numerosos fines, cuenta este Gran Centro Industrial con personal competente en Lisboa y con celosos corresponsales, no solo en las capital s de Europa, sino tambien en el Brasil, Buenos-Aires, Uruguay y otros paises de la América del Sur.

Utilizar una sola vez este Gran Centro, basta para convencerse de las ventajas y facilidades que presta.

CALZADA DO CARMO, 6.--LISBOA. A. Tuñon y Compañía.

ASIENTOS DE REJILLA. Se poñen en la calle del Gobernador, 34.

TRASLADO. EL FÍGARO.

PELUQUERIA DE MANUEL FERNANDEZ Este establecimiento, que estaba situado en la calle del Gobernador, num. 28, se ha trasladado á la de la Aduana, núm. 14, donde estaba el marmolista A. Zoido.

FRANCISCO PIZARRO, 14. (Antes Aduana.)

CORDONERIA Y PASAMANERIA

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzapanos y todo lo concerniente al ramo de tapicería. Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para secoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y articulos para militares.

20, SOLEDAD, 20.—BADAJOZ.

FABRICA

MOSAICOS HIDRAULICOS

JOSÉ LOPEZ.

Grandes existencias en almacen, dispuestas á cualquier aviso. Depósito de Cemento inglés y francés de

todas clases, sin competencia en precios. Despacho: Sal, 8. (Almacin de curtidos.) BADAJOZ.

HI SIGIO

PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ 21, CALLE DE SAN JUAN, 21.

Porcelana, loza y cristal. Batería de cocina de hierro esmaltado. Gran surtido

y precios sumamente baratos. NO CONFUNDIRSE.

EL SIGLO.

21. CALLE DE SAN JUAN, 21. El Imperio de la Moda.

ESTABLECIMIENTO DE SOMBREROS ALTA NOVEDAD,

ADORNOS, FLORES, ENCAJES, GUANTES Y ARTÍCULOS DE MODA,

ISABEL ALVAREZ BUIZA.

Se confeccionan ahrigos y vestidos para seloras y niños. Especialidad en reformas de sombreros de fiel-

tro y paja. 31, SAN JUAN, NÚM. 31. BADAJOZ.

SE VENDE

Flor de manzanilla serrana, á 8 reales libra, en la calle de Arco-Agüero, núm. 37.

Badajoz.-Tip. «La Minerva Extremeña»

PRECIO FIJO VERDAD

Para corbatas Hernando. Para guantes ingleses Hernando. Para paraguas fin de siglo Hernando. Para géneros de punto Hernando.

Para perfumería fina Hernando. Para bisutería de señora y caballero Hernando.

Para cuellos y puños postizos Hernando. Para tirantes Hernando.

Para fustas y bastones Hernando. Para petacas y tarjeteros Hernando.

Para pañolería de seda Hernando. Para camisas finas de vestir y dormir Hernando. Para camisas de franela Hernando.

SAN JUAN, 32. BADAJOZ

la Barcelonesa.

FABRICA DE JABONES

PABLO PRIETO Y VENTURA.

Rio, 48. SUCURSAL, FRANCISCO PIZARRO, & (ANTES ADUANA) BADAJOZ.

CALZADO DE LUJO. 24. SAN JUAN. 24.

CONFITERÍA Y PASTELERÍA

PEDRO NAVAJAS MORENO.

32, Soledad, 32. En este aereditado establecimiento encontrará su numerosa clientela y público en general un riquisimo y variado surtido en Pasteleria hecha reciente, y se esmera en todos los encargos

que se le confian pertenecientes al ramo.
Ensaimadas y bollos calientes todos los días desde las seis de la mañana.

10, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 10

Este grandioso establecimiento, el más hermoso y mejor situado en Badajoz, tiene magníficas habitaciones y vistas al Campo de San Juan y calle de Moreno Nieto; el mobilirio es de lujo, la comida abundante y excelente, el servicio esmerado.

El nuevo dueño del Hotel Central, D. Tomás Garrido, cuya fama como antiguo fondista de Almendralejo raya muy alto en Extremadura, no ha escaseado medio para ponerlo á la altura de los mejores de Europa.

HOTEL CENTRAL.--10, Plaza de la Constitución, 10.

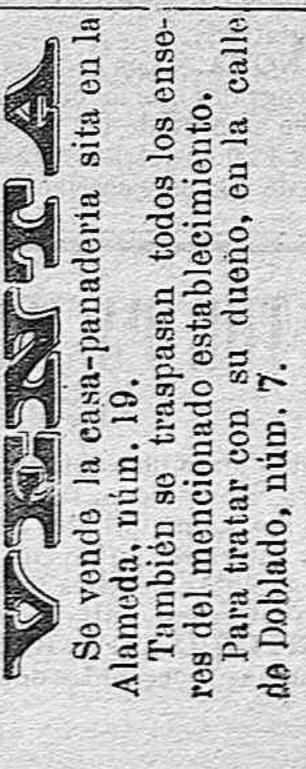
PASTILLAS Y PILDORAS

AZOADAS

DEL DOCTOR MORALES

MARAVILLOSAS EN SUS EFECTOS SEDANTES Y ESPECTORANTES POR EXCELENCIA INOFENSIVAS HASTA PARA LOS NINOS INDISPENSABLES Á TODO ENFERMO DEL PECHO

Caja de 2 y de 4 reales en boticas y droguerías Dr. Morales, 39, CARRETAS, 39. - MADRID En Badajoz: FARMACIA DE R. CAMACHO



ILA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!! LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER» HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS BADAJOZ.-19, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 19. CATÁLOGOS ILUSTRADOS BRATIS

RRATIS

I A FEDERACION IBÉRICA, por Ma-galhaes Lima.-Esta obra, que recomendamos á nuestros lectores, se vende en la librería internacional de Romo y Fussel, calle de Alcala núm. 5, Madrid, al precio de 4 pesetas.

7, SAN SISENANDO, 7.

Salón de ejercicios, 225 metros cuadrados, espacio-sas galerías, patio central con monte a de cristal de 70 metros cuadrados, aparatos y personal para clase de cien alumnos, sala de esgrima, música y ibujo.

LA CUBANA

GRAN CONFITERÍA, PASTELERÍA Y COLONIALES. Calle Aduana, 15, esquina a la de Granado.

El dueño de esta muy acreditada Confitería y Pastelería, tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha terminado sus importantes conservas de frutas en almibar y secas, como igualmente la de membrillo, resultando unas y otras sus clases y calidad inmejorables con los reducidos precios que á continuación se expresan:

SECCION DE CONFITERIA. Pesetas.	SECCION DE COLONIALES. PRE
Peras en almibar ó secas, libra. 1 25 Ciruelas id. ó id., id. 1 25 Bruños id. ó id., id. 1 25 Melocotón id. ó id., id. 1 25 Albarillos id. ó id., id. 1 25 Naranja id. ó id., id. 1 25 Toronja id. ó id., id. 1 25 Calabazate 1 25 Cidra ó Cabello de ángel. 1 » Batata. 1 50 Guinda. 1 50 Yemas, varias formas. 1 50 Carne de membrillo, 1. extra, kilo. 2 » Idem id. 1., id. 1 50 Idem id. 2., id. 1 25 Pastas de almendra y coco, libra. 1 »	Azúcares florete FF, kilo
Las frutas están conservadas con	todo el esmero y trasparencia natu

en sus respectivas clases, por lo que son preferidas del público en general.

Recomiendo los tan exquisitos chocolates de los RR. Padres Agustinos, muy conocidos ya del público, y la nueva marca de las Calatravas con el peso de medio kilo y veinte raciones ó tazas en cada referido paquete, al precio de 5, 6, 7 y 8 reales.

Todo el que visite esta casa, quedará altamente satisfecho de la bondad

y economia de sus géneros.

LACUBANA.

GRAN REGALO

los señores suscritores de La Región Extremeña.

MAGNÍFICA OLEOGRAFÍA

Fiel reproducción del cuadro del inmortal MURILLO, representando la

y forma pareja con la colección de Murillo que con verdadero éxito hemos publicado

de San José, Purisima, San Juan y Sagrada Familia.

ASUNTO. El aplauso que al solo nombre de Murillo por todas partes resuena, las mil y mil fervorosas plegarias que ante sus adorables Virgenes dia iamte dirigen al cielo las apiñadas muchedumbres en nuestros tiempos, es motivo más que suficiente para la publicación de la Dolorosa de Murillo.

Es de admirar la manera magistral como Murillo compuso este magnifico cuadro. Es su rostro de Virgen pura y agobiada por el dolor, como Murillo supo interpretar sus famosas Virgenes. En primer termino están dos querubes acor goiados contemplando la cerona de espinas y clavos con que Nuestro Señor fue crucificado, una gloria resplandeciente i umina el rostro de la Virgen rodeada de angelitos y en el fondo se adivina el Santo Calvario.

Esta magnifica oleografía es la que se ofrece por la insignificante cantidad de pesetas 3.50 el ejemplar siempre que se acompañe el adjunto cupon, á pesar de ser una obra de primer orden y medir 88 por (0 centimetros.

IL 95.		
VALE 15 ABR	MATER DOLOROSA.	3,20 b
HASTA	VALE por EJEMPLARES. Representante: LA MINERVA EXTREMEÑA. Badajoz.	pesetas.

INSTRUCCIONES.

Córtese el cupon y acompañando 3'50 pesetas se entregará un ejemplar de la Mater Dolorosa de Murillo en La Minerva Extremena. Es indispensable la presentación del adjunto cupon para acquirirse esta preciosa oleografía, cuya propiedad está registrada.

NOTA. Los señores suscriptores de fuera de esta capital que deseen adquirir la cleografia que se ofrece, deben hacerlo dirigiéndose à la casa que indica el cupon ó bien en casa de los herederos de la viuda Pla, Princesa, 8, Barcelona, incluyendo pesetas 4.50 en letra de fácil cobro, giro mútuo ó sellos de correos, y les sera remitida fran-co de portes y certificada. Se suplica que el nombre y la dirección sean bien legibles.

Compañía de navegacion à vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.

Estos magnificos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Ri-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires. Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao. Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, ademá. de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de del Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 29, Badajoz. ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancias procedentes del extranjero y para el extranjero.

qo

Y ENCUADERNACION MPRENTA

50 A 500C A

Menacho 16. BADAJOZ. Menacho 16

FABRICACION ESPECIAL DE

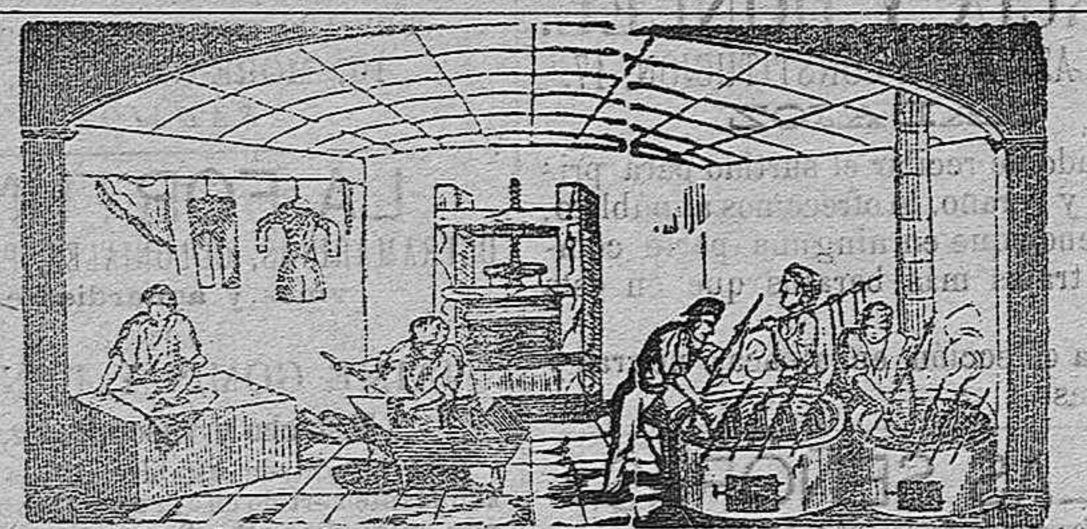
CHOCOLATES

SE VENDEN estas dos marcas de chocolates en los principales establecimientos de Coloniales y Confiterías.

FABRICACION ESMERADA

CHOCOLATES MARCA

El público puede visitar la fabrica de nueve de la manaña á seis de la tarde.



Fernando Bourrellier Rico.

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro Se limpian toda clase de generos y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prendas de caballero, sin necesidad de deshacerlos.

Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando éstos intactos, y guantes de cabritilla, sin dejarles olor, y se tiñen de negro. Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

SETINENLUTOS EN 48 HORAS.

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA. Badajoz.--Calle de Gabriel núms. 9 y 11.--Badajoz. Preices

Precios convencionales .

Y OBJETOS PARA DIBUJO.

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO. (Proveedor de SS, MM,) CASA FUNDADA EN 1859.

Especialidad en la instalación de gabinetes de física, líneas telegráficas y telefónicas, campanillas eléctricas, pararayos y comunicaciones acústicas.

PILAS, HILOS, CABLES Y CONDUCTORES DE TODOS SISTEMAS. Catálogos ilustrados de Física, Telegrafía y Telefonía, instrumentos para dibujo y levantamiento de planos.

atálogo y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y pararayos INSTALACIONES DE LUZ ELECTRICA Y VENTA DE TODA CLASE DE MATERIAL PARA LAS MISMAS MADRID, Echegaray, 8, duplicado (Antigua calle del Lobo)

GRAN FÁBRICA DE DULCES

Matias Lopez

PREMIADA CON 8 MEDALLAS

ÚNICA EN ESPAÑA

que obtuvo DIPLOMA DE HONOR, la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de BRUSELAS, y Medalla de Oro en la Exposicion de BARCELONA.

Compite en clases y precios con las fábricas más acreditadas de París y de los demás puntos extranjeros. Se vende en las principales confiterias de España.

Fábrica: PALMA ALTA, 8